



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias Biológicas
Secretaría Académica

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 313-2025-FCB-UNAP

Iquitos, 22 de julio de 2025



LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Decreto N.º 0395-2025-D-FCB-UNAP, de fecha 18 de julio de 2025 en el cual se adjunta El Oficio N° 154-DUIFCB-UNAP-2025, de fecha 18 de julio de 2025, presentado por la Directora de la Unidad de Investigación de la FCB, Blga. **TERESA DE JESÚS MORI DEL AGUILA, Dra.**, solicita aprobación de Plan de tesis, de los bachilleres de la Escuela Profesional de Acuicultura;

CONSIDERANDO:

Que con, Oficio N° 154-DUIFCB-UNAP-2025, de fecha 18 de julio del 2025, la Directora de la Unidad de Investigación de la FCB, Blga. **TERESA DE JESÚS MORI DEL AGUILA, Dra.**; solicita la emisión de la Resolución Decanal de aprobación de ejecución de Planes de tesis presentado por los bachilleres de la Facultad de Ciencias Biológicas, de las Escuelas Profesionales de Acuicultura; según informe N° 008-DUI-FCB-UNAP de fecha 15 de junio del 2025, dichos planes han sido revisados y se han levantado las observaciones correspondientes, las cuales fueron sugeridas por los Miembros del Comité de Grado y Títulos-FCB, durante el desarrollo de las exposiciones, de lo cual los Miembros están conformado con los siguientes profesionales: Blga. Teresa De Jesús Mori Del Águila, Dra. (Presidenta), Blgo. Javier Del Águila Chávez, Dr., (Miembro), Blga. Mirle Cachique Pinche, Dra., (Miembro), Blga. Carol Margareth Sánchez Vela, Dra., (Miembro), Blgo. Marx Peña Hidalgo, Dr., (Miembro), Blga. Smith Del Carmen Díaz Salas, M.Sc. (Miembro)

Que, habiendo sustentado los Planes de Tesis, ante el comité de Grados y Títulos, luego de presentar las versiones corregidas de los planes de tesis, se considera que está **APTO PARA QUE SEAN EJECUTADOS**;

En cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos y en uso de las atribuciones que le confiere las disposiciones vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR expedita para ejecutar los Planes de Tesis, de los bachilleres de la Facultad de Ciencias Biológicas, de las Escuelas Profesionales de Acuicultura, asumiendo los seis (06) meses de ejecución; que son los Siguientes:

ESCUELA PROFESIONAL	GRADO	NOMBRE / APELLIDO	TEMA	ASESOR(ES)
Acuicultura	Bachiller	JAIR OSMAR ARTEAGA URIBE	EFECHO DE TRES DENSIDADES DE SIEMBRA SOBRE LOS PARÁMETROS PRODUCTIVOS DE <i>Colossoma macropomum</i> "gamitana" EN SISTEMA DE CULTIVO BIOFLOC CITEPRODUCTIVO MAYNAS, IQUITOS – PERÚ.	Blgo. LUIS CAMPOS BACA, Dr.
		MARCO ANTONIO NUÑEZ HUALINGA	"BIOLOGÍA REPRODUCTIVA DE <i>Plagioscion squamosissimus</i> (Heckel, 1840) "corvina" A PARTIR DE ESPECÍMENES COMERCIALIZADOS EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO, CUENCA MEDIA DEL RÍO MARAÑÓN, LORETO – PERÚ"	Blgo. JOHNNY HUAMÁN RENGIFO, Mgr.
		LLOEL CORDOVA CACHAY	AUMENTO DEL ÉXITO DE ECLOSION Y LA PRODUCTIVIDAD MEDIANTE LA ESTANDARIZACION DEL MANEJO DE <i>Podocnemis unifilis</i> TARICAYA EN MUSA KARUSHA, DISTRITO DE PASTAZA, PROVINCIA DATEM DEL MARAÑON - LORETO,	Blgo. MAX PEÑA HIDALGO, Dr. Blgo. JOHNNY HUAMÁN RENGIFO, Mgr.
		ENOC PEREZ ACHO	BIOLOGÍA REPRODUCTIVA DE <i>Hypophthalmus edentatus</i> (SPIX & AGASSIZ, 1829) "maparate" A PARTIR DE ESPECÍMENES COMERCIALIZADOS EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO, CUENCA MEDIA DEL RÍO MARAÑÓN, LORETO – PERÚ"	Blgo. JOHNNY HUAMÁN RENGIFO, Mgr.

ARTÍCULO SEGUNDO. - los bachilleres como los asesores de los Planes de Tesis deberán presentar los informes correspondientes de las tesis concluidas a la Dirección de la Unidad de Investigación de la FCB, con el fin de iniciar el proceso de designación de los miembros del Jurado de Tesis.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización



UNAP

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

**Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias Biológicas
Secretaría Académica**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 313-2025-FCB-UNAP

Iquitos, 22 de julio de 2025



ARTÍCULO TERCERO. - Reconocer, a solicitud de los recurrentes, a los asesores de los Planes de Tesis, en virtud de su contribución en el proceso de asesoramiento y seguimiento académico de los mismos.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Blga. Mildred Magdalena García Dávila Dra.
Decana




C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER
Secretario Académico (e)



cc. VRAC, DUI-FCB, Interesados, Secretaria Acad. (2)